



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Expediente: 02901/2024/3080

ANUNCIO

Mediante providencia de la jefatura del Servicio de Comercio y Mercados de fecha 3 de octubre de 2024 se ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Decreto dictado por el Concejal Delegado de Comercio y Mercados en fecha de 2 de octubre de 2024, procede abrir un plazo para que las personas vendedoras de los mercados extraordinarios fijos de Valencia que deseen ejercer la actividad de venta el día 24 de noviembre de 2024 en el paseo de la Alameda, en el tramo comprendido entre el Puente del Real y el Puente de la Exposición, lo soliciten. El plazo de presentación de instancias será el comprendido entre los días 7 y 14 de octubre de 2024, ambos incluidos, y serán admitidas por orden de presentación en el registro, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de tal manera que en el momento que hayan presentado solicitudes el número máximo de personas que puedan ejercer la venta, las instancias presentadas con posterioridad no serán tenidas en cuenta.”